FICHA TÉCNICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

No. SASI-SVCH-SGG-519-2026

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL APOYO Y LA ATENCION DE LA POBLACION AFECTADA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PUBLICA EN LOS EVENTOS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER.

La presente ficha técnica se expide en cumplimiento del numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, en los procesos para contratar bienes y servicios de características técnicas uniformes, la Entidad debe indicar para cada bien: (a) su clasificación en el Clasificador de Bienes y Servicios; (b) la identificación adicional requerida; (c) la unidad de medida; (d) la calidad mínima, y (e) los patrones de desempeño mínimos. Hace parte integral del estudio previo y del pliego de condiciones, y su cumplimiento se verifica como requisito habilitante (cumple o no cumple): no otorga puntaje.

1. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

Ítem	(a) Código UNSPSC (clase)	(b) Descripción e identificación adicional	(c) Unidad de medida	(e) Patrones de desempeño mínimos
1	30 15 15 00	Teja de zinc ondulada, longitud 3,00 m	Unidad	Impermeable; resistente a la corrosión atmosférica; permite traslapo lateral de al menos una ondulación; apta para cubiertas de vivienda.
2	30 15 15 00	Teja de zinc ondulada, longitud 3,60 m	Unidad	Impermeable; resistente a la corrosión atmosférica; permite traslapo lateral de al menos una ondulación; apta para cubiertas de vivienda.
3	30 15 15 00	Teja de zinc ondulada, longitud 2,40 m	Unidad	Impermeable; resistente a la corrosión atmosférica; permite traslapo lateral de al menos una ondulación; apta para cubiertas de vivienda.
4	30 15 15 00	Teja de zinc ondulada, longitud 2,14 m	Unidad	Impermeable; resistente a la corrosión atmosférica; permite traslapo lateral de al menos una ondulación; apta para cubiertas de vivienda.
5	30 11 16 00	Cemento gris de uso general	Bulto de [50KG]	Resistencia y tiempos de fraguado conforme a la NTC 121 para el tipo UG; apto para morteros y concretos de uso general.
6	24 11 18 00	Tanque plástico para almacenamiento de agua, capacidad nominal de 500 litros, con tapa	Unidad	Capacidad nominal no inferior a la indicada; estanqueidad total a tanque lleno; resistente a la intemperie (protección UV).
7	24 11 18 00	Tanque plástico para almacenamiento de agua, capacidad nominal de 2.000 litros, con tapa	Unidad	Capacidad nominal no inferior a la indicada; estanqueidad total a tanque lleno; resistente a la intemperie (protección UV).
8	31 16 28 00	Plástico negro (polietileno) de 6 m de ancho	Metro lineal	Impermeable; resistente al rasgado en la manipulación normal; apta para cubrir taludes y proteger provisionalmente cubiertas y enseres.
9	31 16 28 00	Rollo de plástico negro (polietileno) de 6 m de ancho × 70 m de largo	Rollo	Impermeable; resistente al rasgado en la manipulación normal; apta para cubrir taludes y proteger provisionalmente cubiertas y enseres.

Ítem	(a) Código UNSPSC (clase)	(b) Descripción e identificación adicional	(c) Unidad de medida	(e) Patrones de desempeño mínimos
10	31 16 28 00	Rollo de plástico (polietileno) de 4 m de ancho × 100 m de largo; color [NEGRO]	Rollo	Impermeable; resistente al rasgado en la manipulación normal; apta para cubrir taludes y proteger provisionalmente cubiertas y enseres.
11	11 11 17 00	Saco de arena	Saco	Saco cerrado y sin roturas, apto para apilarse como barrera de contención o para uso en construcción.
12	31 16 28 00	Rollo de cinta de señalización con la leyenda «PELIGRO»	Rollo de [500 m]	Leyenda legible y continua; resistente a la intemperie y a la tensión manual de instalación.
13	40 17 15 00	Tubo PVC presión de ½", RDE 9	Unidad (tramo)	Presión de trabajo a 23 °C no inferior a 500 psi.
14	40 17 15 00	Tubo PVC presión de 1", RDE 13,5	Unidad (tramo)	Presión de trabajo a 23 °C no inferior a 315 psi.
15	40 14 20 00	Manguera de polietileno para riego de ½"	Rollo de [100 m]	Flexible; conduce agua sin fugas a la presión de servicio de un sistema de abastecimiento por gravedad.
16	40 14 20 00	Manguera de polietileno para riego de 1"	Rollo de [100 m]	Flexible; conduce agua sin fugas a la presión de servicio de un sistema de abastecimiento por gravedad.
17	40 14 20 00	Manguera de polietileno para riego de 2"	Rollo de 100 m	Flexible; conduce agua sin fugas a la presión de servicio de un sistema de abastecimiento por gravedad.
18	40 14 20 00	Manguera de polietileno para riego de 3"	Rollo de 50 m	Flexible; conduce agua sin fugas a la presión de servicio de un sistema de abastecimiento por gravedad.
19	30 13 16 00	Ladrillo «temosa»	Unidad	Apto para mampostería de vivienda; piezas enteras, de cocción uniforme.
20	30 13 16 00	Ladrillo H-10 (bloque de arcilla de perforación horizontal)	Unidad	Apto para mampostería de vivienda; piezas enteras, de cocción uniforme.
21	24 11 18 00	Tanque plástico para almacenamiento de agua, capacidad nominal de 1.000 litros, con tapa	Unidad	Capacidad nominal no inferior a la indicada; estanqueidad total a tanque lleno; resistente a la intemperie (protección UV).
22	40 17 15 00	Tubo PVC presión de ¾", RDE 11	Unidad (tramo)	Presión de trabajo a 23 °C no inferior a 400 psi.

Los códigos corresponden al tercer nivel (clase) del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, que es el nivel que registra el RUP. Los textos resaltados son datos que debe confirmar la oficina gestora con el área técnica antes de la publicación; las normas técnicas citadas admiten norma equivalente.

2. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

2.1 Estado de los bienes. Todos los bienes deben ser nuevos, de primera calidad, no remanufacturados ni de segunda, y entregarse en su empaque original cuando el producto lo tenga.

2.2 Marcas. La ficha no exige marcas. El proponente podrá ofrecer cualquier marca que cumpla la calidad mínima y los patrones de desempeño señalados (numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993).

2.3 Soporte técnico de los bienes. Cuando el supervisor lo solicite, el contratista entregará la ficha técnica o el certificado de conformidad del fabricante del bien suministrado.

2.4 Cantidades. Las cantidades dependen de la ocurrencia y magnitud de las emergencias y se determinarán en cada orden de pedido. El contrato es de suministro por monto agotable a precios unitarios fijos, y el Municipio no se obliga a pedir cantidades mínimas de ningún ítem.

2.5 Pedidos y entregas. La Secretaría General y de Gobierno, a través del supervisor, hará los pedidos por escrito o por correo electrónico. Los bienes se entregarán en la cabecera municipal de San Vicente de Chucurí, en el sitio que indique el supervisor, dentro de los tres (3) días calendario siguientes al pedido, o dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes cuando el pedido obedezca a una emergencia reportada por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. El transporte, cargue y descargue están incluidos en el precio.

2.6 Recibo. El supervisor verificará cantidad y calidad frente a esta ficha antes de suscribir el acta de recibo a satisfacción. Los bienes que no cumplan serán rechazados y el contratista deberá reemplazarlos, sin costo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.

2.7 Garantía. El contratista responde por la garantía legal de los bienes (Ley 1480 de 2011) y por el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes de la garantía única.

2.8 Oferta. El proponente debe ofrecer la totalidad de los veintidós (22) ítems. No se aceptan ofertas parciales, alternativas ni condicionadas. El cumplimiento de esta ficha se acredita con la carta de aceptación de la ficha técnica, suscrita por el proponente o su representante legal.

Dada en San Vicente de Chucurí (Santander), a los 06 NOV 2025

LUIS EMILIO CUEVAS PINZON
Secretaría General y de Gobierno

Proyectó y Revisó: Greta L. – Asesora de Despacho
Aprobó: Luis E - SGG